

**BANCO DE LIBROS PARA LA ESO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN 2023-24**

**PLAZO DE ALTAS Y BAJAS PARA MATRICULADOS EN EL IES MARTINA BESCÓS**  
**(NO PARA MATRICULADOS EN COLEGIOS DE PRIMARIA):**

**Del 15 al 24 de mayo de 2023**

**Una vez finalizado el plazo de incorporación, el centro no podrá incorporar nuevos usuarios.**  
**El pago de 25€ se realizará mediante TPV durante el periodo de matrícula.**

<p>1) Los usuarios del banco de libros del curso 2022-23 que <b>quieran continuar</b> siéndolo en el curso 2023-24</p>	<p>No deberán realizar ninguna gestión en mayo. Se considera que siguen siendo usuarios.</p>
<p>2) Los usuarios del curso 2022-23 que <b>no quieran continuar</b> siéndolo en el curso 2023-24</p>	<p>Deberán rellenar y entregar en Secretaría el ANEXO II: SOLICITUD DE BAJA, <u>firmado</u>, entre el 15 y el 24 de mayo de 2023. De lo contrario seguirán siendo usuarios del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El anexo II está disponible en la web del centro.</li> <li>• No es necesaria la baja del sistema si el usuario finaliza 4º ESO en el centro. El sistema lo hace de manera automática.</li> <li>• Tampoco es necesaria la baja del sistema si se traslada a otro centro y quiere seguir siendo usuario del banco de libros en el nuevo centro.</li> </ul>
<p>3) Los <b>no usuarios durante este curso que se quieran incorporar al sistema</b> el próximo curso 2023-24</p>	<p>Deberán rellenar y entregar en Secretaría el ANEXO I: SOLICITUD DE INCORPORACIÓN, <u>firmado</u>, entre el 15 y el 24 de mayo de 2023. Recibirán resguardo de su solicitud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El anexo I está disponible en la web del centro.</li> </ul>
<p>4) El <b>alumnado con beca de material curricular</b> durante el curso 2022-23</p>	<p>PODRÁ OPTAR POR UNA DE ESTAS DOS OPCIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incorporarse al banco de libros, solicitando la adhesión entre el 15 y el 24 de mayo de 2023, en el IES MARTINA BESCÓS. El procedimiento está descrito en el cuadro anterior (3).</li> <li>2. Volver a solicitar la ayuda para la adquisición de material curricular.</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Quien opte por ser usuario del Banco de Libros no deberá solicitar la ayuda de material curricular.</li> <li>• En el caso de que la beca sea denegada, podrá solicitar ser usuario del sistema del banco de libros durante los primeros días de septiembre de 2023.</li> </ul>